

Fecha 10.12.2015	Sección Primera	Página 4
---------------------	--------------------	-------------

Diputados dan prórroga al apagón

● Se apoyará sólo a 29 emisoras públicas, estatales y sociales para que sigan transmitiendo hasta que hagan su conversión en 2016

**HORACIO JIMÉNEZ
Y SUZZETE ALCÁNTARA**

—politica@eluniversal.com.mx

Con el voto en contra de Morena, MC y algunos panistas y perredistas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó —en sus términos— la minuta del Senado con la que establece una prórroga de hasta un año del apagón analógico para 29 emisoras públicas, estatales o complementarias, y sociales, a pesar de que no sean de baja potencia.

El dictamen, que fue enviado al Jefe del Ejecutivo, modifica el artículo 19 transitorio del Decreto por el que se expiden las leyes Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano y alcanzó una votación de 322 votos a favor, 71 en contra y 4 abstenciones.

“Aquellos permisionarios o concesionarios de uso público o social, incluyendo las comunitarias e indígenas, que presten el servicio de radiodifusión y no estén en condiciones de iniciar transmisiones digitales al 31 de diciembre de 2015, deberán, con antelación a esa fecha, dar aviso al Instituto Federal de Telecomunicaciones, en los términos previstos en el artículo 157 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y

Radiodifusión, a efecto de que se les autorice la suspensión temporal de sus transmisiones o, en su caso, reduzcan su potencia radiada aparente para que les sea aplicable el programa de continuidad. Los plazos que autorice el instituto en ningún caso excederán del 31 de diciembre de 2016”, describe el dictamen.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, Lía Limón (PVEM), explicó que esta modificación busca que las estaciones consideradas de baja potencia puedan seguir transmitiendo señales analógicas en los términos del programa que emita el propio IFT y para nada se trata de dar marcha atrás con el apagón analógico que se mantiene para el 31 de diciembre próximo.

“De ninguna manera da marcha atrás al apagón analógico, y es importante decirlo, porque se ha estado queriendo hacer pretender que estamos a aplazando el apagón. Somos los primeros que estamos conscientes de la importancia de que el apagón analógico transite porque estamos profundamente convencidos de la importancia de esta reforma de telecomunicaciones”, comentó Lía Limón.

La legisladora dijo que el apagón sigue y seguirá hasta concluir el plazo previsto, pero precisó que se está ampliando la excepción que hoy ya existe para las estaciones de baja potencia y hacerla extensiva para las de carácter público y social. ●

